

AYUNTAMIENTO  
DE  
CARCABUEY

Sesión Ordinaria  
1-Agosto-2.012  
1ª convocatoria

## **AYUNTAMIENTO PLENO**

En la villa de Carcabuey, siendo las veinte y una horas del día uno de Agosto del dos mil doce, previamente citados al efecto se reunieron en la Sala Capitular del Ayuntamiento, bajo la Presidencia de D. Antonio Osuna Roperero, los concejales señores D. Juan Castro Jiménez, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Araceli Cabeza Nieto, D. Juan Aguilera Campaña, D<sup>a</sup> Nuria Yáñez González, Jesús Membrilla Pérez, D. Rafael Sicilia Luque, D. José Marín Pérez, D<sup>a</sup> Asunción González García y D<sup>a</sup> Rosalía Ruiz Jurado, habiendo excusado su asistencia D. Juan Miguel Sánchez Cabezuelo.

Asiste como Secretario el funcionario de este Ayuntamiento D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ascensión Caracuel Luque.

El objeto de la reunión es la celebración de sesión ordinaria y en primera convocatoria del Pleno Municipal.

Conforme establece el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre (B.O.E de 22 de Diciembre), el Sr. Alcalde preguntó si algún miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación al acta del 22 de Mayo, dado que ninguno de los asistentes expreso observación alguna, el Sr. Presidente manifestó que conforme a lo establecido en el artículo 110 del Reglamento citado, se procedería a transcribir la misma al libro de actas correspondiente.

Seguidamente se pasó a examinar el orden del día de la sesión, que estaba compuesto por los siguientes puntos :

### **PRIMERO: Aprobación definitiva PLID-Carcabuey.**

Por parte del Sr. Presidente se informó que tras la cumplimentación del expediente del PLID, procedía la aprobación definitiva del mismo elevando propuesta concreta en este sentido.

Cuenta con el informe favorable de la Comisión de Portavoces celebrada el pasado día 20 de Junio.

Comoquiera que ninguno de los Portavoces de los diferentes grupos políticos solicitara la palabra, el Sr. Presidente sometió la propuesta a votación, obteniéndose la aprobación de la misma por parte de todos los asistentes, en este caso 10 de los 11

que componen legalmente la Corporación, alcanzándose por tanto el quórum previsto en la legislación vigente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1.986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró el acuerdo adoptado.

### **SEGUNDO: Expediente Suplemento de Crédito.**

Por parte del responsable del área se da cuenta y presenta para su aprobación, expediente de suplemento de crédito por importe de 30.000,00 Euros. destinado al Plan de Empleo Municipal.

Cuenta con el informe favorable de la Comisión de Hacienda, Cuentas, Recursos Humanos y Seguridad celebrada el pasado día 19 de Junio.

Comoquiera que ninguno de los Portavoces de los diferentes grupos políticos solicitara la palabra, el Sr. Presidente sometió la propuesta a votación, obteniéndose la aprobación de la misma por parte de todos los asistentes, en este caso 10 de los 11 que componen legalmente la Corporación, alcanzándose por tanto el quórum previsto en la legislación vigente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1.986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró el acuerdo adoptado.

### **TERCERO: Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia de Animales Domésticos.**

En este apartado y por parte del Sr. Alcalde, se presenta y eleva propuesta concreta para aprobar la Ordenanza epigrafiada y que figura como Anexo I a la presente acta.

Cuenta con el informe favorable de la Comisión de Hacienda, Cuentas, Recursos Humanos y Seguridad celebrada el pasado día 19 de Junio.

Comoquiera que ninguno de los Portavoces de los diferentes grupos políticos solicitara la palabra, el Sr. Presidente sometió la propuesta a votación, obteniéndose la aprobación de la misma por parte de todos los asistentes, en este caso 10 de los 11 que componen legalmente la Corporación, alcanzándose por tanto el quórum previsto en la legislación vigente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1.986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró el acuerdo adoptado.

#### **CUARTO: Ratificación Agenda 21 Local.**

Por parte de la Alcaldía se da cuenta y presenta para su ratificación plenaria el Acta de Consenso de la propuesta de revisión de la Agenda 21 de Carcabuey, después de su ratificación por el Foro Local y de la exposición pública llevada a efecto, tras la aprobación inicial de la Agenda 21 por parte de este mismo Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de Abril de 2.011.

La señora Yáñez González, expresó su satisfacción por cuanto había llegado ya el final de un expediente de tanta duración en el tiempo y agradecer el trabajo del personal Técnico y colaborador.

El señor Marín Pérez, se expresó en similares términos, en lo que a la duración se refiere, destacando que a su juicio, la participación de los colectivos había sido muy escasa, y esa era la razón que esgrimía para votar la abstención.

La señora Ruiz Jurado, expresó igualmente su satisfacción personal y pidió la convocatoria urgente de todos los grupos políticos, para la redacción del documento político de sostenibilidad.

Finalizadas las intervenciones, el Sr. Presidente sometió la propuesta a votación siendo aprobada por 8 de los asistentes, mientras que los señores Marín Pérez y García González votaron la abstención, de los 11 que componen legalmente la Corporación y alcanzando por tanto el quórum reglamentario.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1.986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró el acuerdo adoptado.

#### **QUINTO: Decretos y Gestiones.**

De conformidad con lo que fija y determina el artículo 42 del Reglamento de Organización, por parte del Sr. Alcalde se da cuenta de los decretos dictados comprensivos de los siguientes:

55/2.012	16-05-2.012	Orden paralización obras D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Castillo Arenas López.
56/2.012	16-05-2.012	Aprobación enganche de agua Kiosco Plaza de España.
57/2.012	17-05-2.012	Contratación varios limpieza.
58/2.012	21-05-2.012	Aprobación licencia de obras 22/2.009.
59/2.012	21-05-2.012	Aprobación exp. 3/2.012 Transferencias de Crédito.
60/2.012	25-05-2.012	Contratación arreglos piscina D. Juan Ortiz López.
61/2.012	25-05-2.012	Concesión placa vado permanente D. Felipe Sicilia Rodríguez.
62/2.012	31-05-2.012	Aprobación solicitud subvención GDR para Impermeabilización Depósitos y Cloradores.
63/2.012	31-05-2.012	Contratación encargado piscina D. Rafael García Marín.
64/2.012	01-06-2.012	Reposición realidad física estado anterior a ejecución obras de D. Antonio Espejo Sánchez.
65/2.012	04-06-2.012	Aprobación de obras menores.
66/2.012	05-06-2.012	Contratación Empleo Social D <sup>a</sup> Trinidad Fajardo Jiménez.
67/2.012	06-06-2.012	Concesión placa vado permanente D. Salvador Cobo Abalos.
68/2.012	08-06-2.012	Contratación Empleo Social D <sup>a</sup> Francisca Yebenes Moral.
69/2.012	08-06-2.012	Aprobación varias licencias de obras menores.
70/2.012	08-06-2.012	Aprobación Exp. 4/2.012 Créditos Ampliables.
71/2.012	12-06-2.012	Aprobación inclusión proyecto Mejora Instalaciones Abastecimiento de Agua en Algar, en el Plan Provincial de Inversiones con núcleos de población distintos al principal para 2.012.
72/2.012	12-06-2.012	Contratación D <sup>a</sup> Dolores Sicilia Rodríguez para limpieza dependencias.
73/2.012	13-06-2.012	Contratación limpieza D <sup>a</sup> Celia Sánchez Montes.
74/2.012	14-06-2.012	Aprobación proyecto PROFEA-2.012 Reforma C/ Lucena.
75/2.012	14-06-2.012	Aprobación proyecto PROFEA-2.012 Tubería red de agua C/ Baja.
76/2.012	14-06-2.012	Aprobación proyecto PROFEA-2.012 (Generador Empleo) Reformas varias calles en Carcabuey.
77/2.012	18-06-2.012	Aprobación Exp. 5/2.012 Créditos Ampliables.
78/2.012	21-06-2.012	Delegación competencias matrimonio civil.
79/2.012	21-06-2.012	Contratación Empleo Social D. Rafael Fernández González.
80/2.012	21-06-2.012	Aprobación Exp. 6/2.012 Créditos Ampliables.
81/2.012	21-06-2.012	Autorización tirada con arco.
82/2.012	22-06-2.012	Contratación limpieza viaria D <sup>a</sup> Rocío Gómez Cabello.
83/2.012	22-06-2.012	Contratación personal piscina 2.012.
84/2.012	26-06-2.012	Autorización enganche de agua D. Manuel Cobo Pérez.
85/2.012	26-06-2012	Aprobación licencia obras 60/2012.
86/2.012	26-06-2.012	Aprobación compromiso de contratación Programa de Formación y Empleo Juvenil con Diputación Provincial.
87/2.012	27-06-2.012	Delegación competencias matrimonio civil.
88/2.012	29-06-2.012	Contratación Aux. Administrativo dentro Plan Especial de Empleo de Diputación.

89/2.012	29-06-2.012	Contratación Oficial y Peón dentro Plan Especial de Empleo de Diputación.
90/2.012	29-06-2.012	Nombramiento temporal Alcalde Pedaneo Barrio de Algar.
91/2.012	02-07-2.012	Aprobación varias Licencias de Obras.
92/2.012	02-07-2.012	Contratación personal vario.
93/2.012	03-07-2.012	Contratación Empleo Social D. Agustín Sánchez Ortiz.
94/2.012	03-07-2.012	Paralización obras cerramiento D. Joaquín Briones Luque.
95/2.012	03-07-2.012	Paralización obras cimentación y estructura D. Joaquín Briones Luque.
96/2.012	04-07-2.012	Contratación Empleo Social D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Elena Osuna Rico.
97/2.012	06-07-2.012	Aprobación Vuelta Ciclista V Memorial Rafael Casado Pieris.
98/2.012	09-07-2.012	Aprobación pase deudas varias a ejecutiva.
99/2.012	10-07-2.012	Contratación Plan Especial Diputación D <sup>a</sup> Encarnación Osuna Osuna.
100/2.012	11-07-2.012	Aprobación varias licencias de obras.
101/2.012	16-07-2012	Contratación Plan Especial Diputación Francisc. Orellana
102/2.012	17-07-2012	Contratación Plan Especial Diputación José M. López
103/2.012	17-07-2012	Vado Permanente Francisco J. Cañete Sánchez
104/2.012	17-07-2012	Vado Permanente Antonio Roldan Caracuel
105/2.012	18-07-2012	Contratación Plan Empe@ Rosario Soria Castro
106/2.012	19-07-2012	Contratación Empleo social José Campos Heredia

Seguidamente facilitó y suministró la información relativa a las gestiones mas importantes realizadas desde la última sesión plenaria y que concretó en las siguientes:

23 – Mayo: Reunión con los bares del pueblo para aplicar la tasa por ocupación de vía pública, según la Ordenanza Municipal. Les propusimos aplicar la tasa correspondiente o firmar un convenio con cada uno de ellos con una reducción en el precio, para evitar estar cada día contando mesas.

24 – Mayo: Gestión ante la empresa TRACSA para requerirles, tal y como se había acordado en la última reunión, los informes técnicos de los caminos seleccionados en el Plan Encamina2 para solicitar la autorización a Medio Ambiente y Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Nos quejamos de la tardanza y la justifican diciendo que han tenido que hacer los informes de todos los caminos incluidos en Parques Naturales, pero que ellos mismos se van a encargar de solicitar las autorizaciones y una vez recibidas se remitirán al Ayuntamiento. El jueves, día 26 de Julio recibí una llamada para comunicarme que de los cuatro caminos, tres se van a ver modificados porque M. Ambiente no autoriza el hormigonado. Mañana mismo vendrán al Ayuntamiento para enfocar el arreglo con zavorra e incluir un nuevo camino, ver las anchuras mínimas, que han de ser de 5 a 6 metros, etc.

24 – Mayo: Reunión con vecinos de las calles Zagrilla y Los Llanos, para estudiar un tema de aparcamientos, sobre el que no hay acuerdo entre ellos y de malos olores desde que se puso en marcha la Depuradora.

28 – Mayo: Reunión de todos los Alcaldes de la provincia en el INEM de Córdoba para comunicarnos los criterios y directrices del PROFEA 2.012.

20 – Mayo: Reunión con D. Manuel Serrano Alférez para tratar nuevamente del convenio urbanístico de la UE7 y necesidad de solucionar el estado de ruina de la vivienda de la C/ Castillo 1, además de requerirle el compromiso de presentar el imprescindible Proyecto de Derribo.

1 – Junio: Gestión ante Medio Ambiente y Egmasa para trasladarle el malestar de los vecinos de las calles Zagrilla y Los Llanos por los malos olores antes citados. Nos anuncian que se desplazarán la semana siguiente para su comprobación.

6 – Junio: Reunión de la JUNTA LOCAL DE SEGURIDAD y sesión que copresidí con el Subdelegado de Gobierno, D. Joaquín Gómez Pérez, en la que se analizaron los niveles actuales de conflictividad, a través de sendos informes y se abordaron diversos temas relacionados con la seguridad de nuestro municipio y nuestra zona.

21 – Junio: Reunión con la empresa TRUJITEL para estudiar nuevamente la posibilidad de instalar los equipos necesarios que faciliten la conexión a Internet en el Edificio de Usos Múltiples de Algar.

21 – Junio: Reunión con D. Elías Casado de Agenda 21 para preparar, junto al Concejal de Medio Ambiente D. Juan Castro y la Agente de Desarrollo Local, la Reunión del Foro.

22 – Junio: Gestión ante Obras Públicas para ver cómo va el tema de la Rehabilitación Autonómica de Viviendas, ya que algunas empresas de construcción nos comunican que les falta faena y que en breve tendrán que paralizar su actividad. Nos dicen que hasta que no haya nuevos Consejeros y Delegados no se sabe nada nuevo.

27 – Junio: Reunión en Algar con los propietarios de tractores, unos 24 en total, el Concejal de Urbanismo y el Alcalde Pedáneo para comunicarles la autorización para llevar a cabo los pasos de tractores solicitados al Servicio de Carreteras de Diputación. Se acordó que la dirección de obra corriera a cargo del Ayuntamiento y que el importe de la misma se dividiría entre todos los interesados. Se han solicitado presupuestos a las empresas de construcción del municipio y ahora hay que hacer una nueva reunión para ver qué cantidad le corresponde pagar a cada uno.

28 - Junio: Reunión con técnicos de Emproacsa y Medio Ambiente, nuevamente con el tema de los malos olores de las calles Zagrilla y Los Llanos.

29 – Junio: Reunión en la sede del GDR ya que se ha solicitado a este organismo una subvención para saneamiento e impermeabilización de varios depósitos municipales de agua potable. Se firma el Acta de no inicio.

2 – Julio: Visita a la Delegación de Hacienda para firmar la cesión de los Terrenos del CEDEFEO.

2 – Julio: Entrevista con el vicepresidente 3º de la Diputación D. Manuel Gutiérrez Molero para tratar algunos temas y para ultimar detalles de la edición del libro “Carcabuey, Corazón de la Subbética. Arte y Cultura”

6 – Julio: Reunión en el SAU de Priego para tratar los siguientes temas: Viviendas calle Castillo 1, 9 y 11, aclaración de dudas sobre la segregación de finca urbana no consolidada en un solar adosado al casco urbano y a quién corresponde la urbanización de la misma y otros temas referentes a dudas sobre diversas obras de particulares.

11 – Julio: Reunión en Priego con la Consejera de Fomento. Le planteamos varios temas de interés como la Rehabilitación Autonómica de Viviendas y la rotura en la A-339 entre otros.

12 – Julio: Reunión en el Ayuntamiento con la empresa Dytrass, Emproacsa y Medio Ambiente y desplazamiento, junto al técnico municipal de obras, a las calles Los Llanos y Zagrilla para determinar la procedencia de los malos olores. Los técnicos acuerdan reducir la presión del bombeo y que las máquinas trabajen más a menudo y si no diese resultado hacer una obra para enlazar colectores sin necesidad de arquetas. La prueba ha empeorado los olores. En esta semana los olores parecen haber remitido con una nueva regulación del bombeo.

13 – Julio: Entrevista con D. Andrés Lorite, Vicepresidente de Diputación y Delegado de Infraestructuras para tratar de los siguientes temas: indemnizaciones a los afectados por las obras de la Depuradora y del Canal de Algar, de lo que se nos dijo que había una partida librada pero que habiendo pagos atrasados desde hace bastante tiempo estas indemnizaciones probablemente alcanzarían para el tema depuradora, pero quizás no para los afectados por el Canal, que tendrían que esperar al próximo ejercicio, Subvenciones de la Acción Concertada y de Materiales PROFEA, el Plan de Aldeas y los Planes Provinciales que se verían reducidos probablemente hasta quedar entre el 40 % y el 50 %, lo cual haría necesaria una reformulación de los proyectos presentados.

17 – Julio: Gestión telefónica con Directivo de Dytrass para requerirle el pago de los recibos de la luz de obra abonados por el Ayuntamiento y cuyo pago corresponde a esa empresa, y requerirle además el pago de la deuda que mantiene con una empresa del pueblo.

19 – Julio: Reunión para sondear la predisposición de propietarios de huertas y de personas paradas para participar en el Proyecto Huertas de Carcabuey.

23 – Julio: Gestión ante Medio Ambiente para agilizar los trámites de la autorización de esperas nocturnas ante la invasión de jabalíes que se produjo en esos días y que provocó la destrucción de sembrados y hortalizas en diversas huertas del término.

23 – Julio: Nueva reunión con TRUJITEL que, por fin nos presenta proyecto y los presupuestos que le habíamos requerido para la conexión a Internet en Algar. Se presentarán en una próxima Comisión.

26 – Julio: Reunión con la empresa AMSO SYSTEMS para solicitarle información y presupuestos de dos expendedores de agua, uno para Algar y otro para El Aneal, con el fin de evitar la sustracción de agua para usos indebidos, como el llenado de piscinas por parte incluso de personas de fuera del término municipal. Nos han dado los presupuestos y en la segunda quincena de Agosto procederán a su instalación.

31 – Julio: Firma en Diputación del convenio entre Diputación y la Agencia Provincial de la Energía y el Ayuntamiento para formar parte del Plan Provincial de Movilidad Urbana Sostenible. Este convenio es para llevar a cabo una serie de acciones relacionadas con el tráfico y con el ahorro energético, entre otras cosas, para lo cual en Octubre se desplazarán técnicos de la Agencia Provincial de la Energía y harán un estudio global del municipio. A principios de año emitirán un informe con unas propuestas entre las que el Ayuntamiento podrá elegir las que crea más convenientes. El coste total de las acciones a realizar, cerca de 6.000 € se repartirá el 90% a cargo de Diputación y el 10 % el Ayuntamiento de Carcabuey.

#### **SEXTO: Asuntos de Urgencia.**

No los hubo.

#### **SÉPTIMO: Mociones Miembros Corporación**

No las hubo.



## **OCTAVO: Ruegos y Preguntas.**

En este apartado se fue dando lectura a todas y cada una de las formuladas por los diferentes grupos municipales, siendo contestadas por el Sr. Alcalde, o en su caso, por el Primer Teniente de Alcalde en los términos que figuran a continuación:

### Ruegos y Preguntas formuladas por el Grupo PSOE

*1.- Una vez mas y debido a las numerosas quejas que nos han llegado por parte de los vecinos del pueblo, ¿Qué criterio, o en que se esta basando el equipo de gobierno para contratar a personal de la bolsa de trabajo? ¿Por qué no se sigue el orden de la bolsa, cuales son los motivos por los que unos si y otros no?*

1ª) BOLSA DE TRABAJO- Esta misma pregunta se ha formulado tres veces por parte del PSOE. Es verdad que hay quejas, a nosotros también nos llegan, porque una vez finaliza la temporada de aceituna, el paro aumenta y todo el mundo desea salir a trabajar al mismo tiempo, muchas personas, antes de comenzar a cobrar el paro agrícola. Por desgracia, eso no puede ser, sino que hay que ir contratando a medida de las necesidades del Ayuntamiento. Como sabéis, hoy mismo se ha aprobado en este Pleno la dotación de crédito para el Plan Municipal de Empleo, con el acuerdo de todos los grupos políticos. Por otra parte hay varias Bolsas, la de Oficiales de Albañilería, en la que se está siguiendo un orden riguroso, salvo cuando le corresponde a una persona y se halla en activo. El Plan Municipal de Empleo, después de dotarlo, se seguirá como el año pasado, consensuando las contrataciones con el resto de grupos. La Bolsa de No Cualificados está parada de momento porque últimamente hemos recibido una serie de informes de la Trabajadora Social de personas en situación de extrema necesidad y, a petición suya, nos hemos visto obligados a priorizar estas contrataciones. En el momento que esas personas en situación delicada acaben su contrato proseguiremos con el orden de la Bolsa normalmente. También queremos anunciar que es nuestra intención actualizar esta Bolsa y presentar antes de fin de año una propuesta de Bases, ya que las situaciones familiares y personales han cambiado desde la última vez que se abrió.

*2.-¿ Porque no se ha llevado la Feria Real a la Comisión? Me gustaría recordar que eran ustedes desde la oposición los que demandabais muchas Comisiones y en especial la de la Feria, ahora, ya no, ¿Por qué?*

2ª) FERIA- En la última Comisión de Cultura y Festejos se presentó, con sus correspondientes partidas desglosadas y que contó con dictamen favorable. De todas formas anuncié que iba a enviar la información de la Feria, cosa que hice hace escasos días, no que fuera a convocar Comisión. Si hubiese habido más temas importantes para incluir en el Orden del Día, por supuesto que lo hubiese hecho, pero no creo conveniente hacer una Comisión para un solo tema de relativa importancia. Mi intención, en principio fue unirla a la baremación de solicitudes de locales municipales para que la viésemos todos, pero al no contar con la presencia del

Secretario, que fue quien diseñó las Bases de esta Convocatoria y a quien quiero pedir asesoramiento para presentar mi propuesta en este tema, ahí se quedó. En breve se convocará Comisión de Cultura para este asunto.

*3.- ¿En que situación se encuentra la obra del Tablao que hay en el Parque Municipal junto al escenario?*

3ª) TARIMA PARQUE- Como se informó en la última Comisión en la que se abordó este tema, se ha solicitado informe jurídico a los Servicios Jurídicos de Diputación ya que la abogada del SAU sigue de baja laboral y no ha sido sustituida; tras varios meses de espera recibimos un informe que nos remite al informe original del SAU, lo cual no nos aclara en absoluto nada de lo que le planteamos. Por ello, hace escasos días les hemos requerido un nuevo informe a los Servicios Jurídicos de Diputación. En este organismo y en el SAU la tardanza en emitir informes es, en algunos casos, bastante considerable, ya que están desbordados de trabajo al asumir asuntos de municipios grandes que antes contaban con su propia Gerencia de Urbanismo, por lo tanto este tema está paralizado hasta que se resuelva.

*4.- Tanta prisa para la comisión paritaria y ahora no se convoca, ¿se tiene pensado convocarla?*

4ª) COMISIÓN PARITARIA- En primer lugar, se puso fecha para el nombramiento de representantes, pero no existe una prisa especial, como dice el enunciado de la pregunta. No hay que olvidar que se están produciendo desde principios de año constantes e importantes cambios en la legislación laboral que pueden afectar a este tema de forma fehaciente. Por supuesto que sin prisas, pero también sin pausas. Os puedo asegurar que se convocará en breve con las modificaciones que haya que introducirle al texto que recoja la propuesta.

*5.- ¿A cuanto asciende la obra de teatro del Castillo y el mercadillo medieval en su totalidad?*

Por parte del Sr. Presidente toma la palabra comunicando que aún faltaban algunas pequeñas facturas por presentar, pasando a relacionar detalladamente las mismas ascendiendo su importe, en el mercado medieval a 2.120,45 euros y la Representación Histórica 2.475,02 euros.

*6.- ¿Quién esta poniendo el Cine de Algar, cuanto nos cuesta?*

6ª) CINE EN ALGAR- El cine en Algar se ha programado tres fines de semana y ha costado 275 € cada uno. Lo ha puesto la empresa de José Antonio Cuevas Gueto, de Cabra, que es quien suele trabajar con el Ayuntamiento de esa localidad. Se ha contratado porque nuestro equipo de sonido no da ya para mucho más, porque la empresa disponía de proyector y un equipo de calidad así como de una pantalla en condiciones, (tampoco sabe nadie el paradero del armazón de la pantalla de Usos

Múltiples) y porque es un profesional con su seguro de empresa y todos los requisitos.

*7.- ¿Por qué se ha cambiado el stop de la Calle Zagrilla? ¿Por qué no se ha dejado el espejo?*

7ª) STOP CALLE ZAGRILLA- Como está ahora estuvo en principio durante bastante tiempo. Luego se cambió a como ha estado los últimos años. Ha habido muchas peticiones para que volviera a su estado original y desde el Ayuntamiento no hemos visto problema alguno en atender dichas peticiones, pero al cambiar de lugar, el espejo dejaba de tener sentido. Ahora cambiado ya hemos recibido una en sentido contrario y una opinión de la Guardia Civil que ve más idónea la posición anterior al último cambio. Creemos que lo mejor será esperar y ver cómo desempeña su función cuando pronto se señalice una zona de carga/descarga a continuación de la señal. No tenemos inconveniente ninguno en colocarlo como mejor se considere.

QUEJAS:

*1.- En primer lugar queremos felicitar al Concejal de Deportes por traer el Campeonato Nacional de Tenis de Mesa. Pero a su vez queremos mostrar nuestra queja, por la falta de información que se ha dado en este evento. Y nos gustaría saber que repercusión ha tenido en el pueblo*

1ª) Agradecer la felicitación del grupo socialista e indicaros que al evento se le dio la máxima difusión posible. Los carteles corrían a cargo de la Federación Española de Tenis de Mesa y en el momento que ellos nos los facilitaron se colocaron por el pueblo, locales comerciales, etc.. Además desde mucho tiempo antes se le dio difusión a través de las redes sociales, Facebook, twitter, tuenti, la página web de la Federación Española de Tenis de Mesa, páginas de deporte provincial como minuto90.com, otras de noticias como andaluces.biz, noticias999, etc Así también me entrevistaron en el programa de deportes de Radio Lucena donde aparte del evento en cuestión hablé e hice publicidad de nuestro pueblo a nivel turístico, cultural, gastronómico, etc.

En el pueblo ha repercutido positivamente en varios aspectos, en primer lugar dar a conocer el nombre de Carcabuey a nivel nacional debido a la difusión del evento y a la visita de deportistas y familiares de numerosos puntos de España, que de otra manera difícilmente hubieran venido a nuestra localidad o ni siquiera hubieran oído hablar de ella, lo que puede provocar que vuelvan aquí para seguir conociendo tanto Carcabuey como el entorno que nos rodea. Para que esto fuera factible y con la ayuda de la concejalía de turismo, se instaló un stand donde se les proporcionó a todos los asistentes información turística acerca de nuestro pueblo, productos típicos, casas rurales, así como la venta de estos productos gastronómicos. Otro aspecto en el que ha repercutido positivamente es en el turístico y económico, si bien no contamos con cifras exactas, sabemos que muchos negocios locales como

bares, tiendas recibieron la visita de estos deportistas y familiares, comprando y consumiendo en sus negocios, cosa que sin la celebración del top estatal no hubiera ocurrido.

La idea de albergar un evento de esta dimensión no es sólo deportivo, sino que queríamos que repercutiera en el mayor número de sectores de nuestra localidad, así como nuestro compromiso con Carcabuey, su gente, empresas, negocios a que este tipo de evento influyan positivamente en la economía local y de ahí nuestra voluntad de que todas estas actividades repercutan cada vez más y con más fuerza en la vida económica, deportiva y turística de Carcabuey.

*2.- Queremos mostrar nuestra queja también al Concejal de Deportes, por haber tenido todo un año el campo de fútbol deteriorado hasta la celebración de la fiesta del Colegio Público, con muchas hierbas, sucio, con cristales, etc. Ahora no hay nada que decir, no sabemos si es falta de responsabilidad, dejadez, o ausencia.*

2ª) CAMPO DE FÚTBOL- Limpiar el Campo de Fútbol no es tarea del Concejal de Deportes, sino de los servicios de limpieza municipales. No es verdad que se haya estado todo un año sin prestarle atención al Campo de Fútbol. Se ha limpiado en repetidas ocasiones, dos de ellas a fondo, a principio de curso y para el Día de Andalucía, se han cortado ramas que molestaban en la Pista, se han arreglado las tuberías de los surtidores de agua, y se han limpiado las gradas de forma ocasional. Próximamente, se va a colocar nuevas boquillas para reducir el caudal de los surtidores y se ha vuelto a limpiar de forma exhaustiva para los espectáculos de feria que se celebran allí. Luego, de nuevo, para el inicio del curso. Tal vez las limpiezas en este recinto deberían ser más frecuentes, pero también es verdad que en muchas ocasiones duran muy poco por la poca colaboración de algunos usuarios que arrojan al suelo todo tipo de restos, que rompen las vallas, los hierros, que destrozan elementos arquitectónicos, etc. De todas formas, nos proponemos a vigilar el estado de limpieza del recinto deportivo con más frecuencia.

*3.-Desde el Partido Socialista queremos felicitar al Sr. Alcalde por la aprobación de la Revisión de la A21 y celebración del Foro; ahora si, no entendemos como después de tantas criticas a la Concejala de Agricultura y Medio Ambiente anterior, por supuestamente ralentizar tanto la revisión del documento como la celebración del Foro; sea precisamente IU quien lleve al Foro ese mismo documento que recordaremos IU se abstuvo tanto en Comisión como en Pleno*

3ª) AGENDA 21- Habría que felicitar al Concejal de Medio Ambiente, en este caso D. Juan Castro, ya que la iniciativa de retomar las reuniones del Foro ha partido de él. Quiero aclarar que nuestras críticas estaban fundadas en que no entendíamos y seguimos sin entender el orden de aprobación de la Agenda 21, pues creemos que en primer lugar se ha de trabajar el texto y los proyectos en el Foro y posteriormente ser ratificados por el Pleno, no al revés.

## Ruegos y Preguntas formuladas por el Grupo PP.

*1.- Hemos recibido muchas quejas de vecinos por el botellón ¿Se está haciendo algo al respecto? ¿Porque se esta siendo muy estricto en los horarios de establecimientos legales y en el botellón no hay horario ni ruidos?*

1ª) Los medios con que cuenta el Ayuntamiento para combatir el “botellón”, todos sabéis cuáles son. El único recurso con el que contamos es pedir a la Guardia Civil que vigile y actúe, como de hecho, ha ocurrido ocasionalmente. A todas luces eso no es suficiente, ya que la Guardia Civil tiene, además, otras funciones en la comarca y no puede atender exclusivamente la problemática de Carcabuey. Cerrar el recinto de la Charcueta por las noches es otra solución que se ha barajado, pero sinceramente creemos que los jóvenes se instalarían en otro lado, quizás más molesto aún. Nosotros no compartimos esta práctica, ya que no se respeta el derecho legítimo al descanso de otras personas. Pero no encontramos ninguna fórmula que pueda ser eficaz contra el dichoso “botellón”. Ojalá la tuviésemos para poder atender a las quejas que aquí también han llegado. Si alguno de vosotros tenéis alguna sugerencia que hacernos respecto a este tema, la recibiríamos gustosos para valorarla y ponerla en práctica.

Por otra parte en este pueblo no se ha sido ni se es demasiado estricto en los horarios de establecimientos legales. Nunca. Quizás por ello ahora nos toca, por falta de costumbre y cuando alguno de ellos exige legalidad a otro que le hace competencia, plantearnos la aplicación de las normas a todos por igual.

*2.- Siempre hemos dicho que el tema del personal laboral es competencia de la Alcaldía, pero como también siempre IU se ha interesado por la manera de contratar, nos gustaría saber que procedimiento se ha seguido para la contratación de los monitores de la Oficina de Turismo y de la Escuela de verano.*

2ª) Nosotros siempre somos partidarios de hacer convocatorias para evitar favoritismos. Siempre y cuando merezca la pena, sea para un tiempo medianamente razonable, etc. Para impartir dos o tres horas diarias en un taller durante un mes, la verdad, que no es operativo. Los cinco primeros monitores de la Escuela de Verano, han sido contratados mediante la presentación de proyecto. Nunca esperábamos que la afluencia de alumnos fuese de tal magnitud, por eso nos ha cogido por sorpresa. Pero ante el numeroso alumnado hubo que contratar dos nuevos monitores, que fueron seleccionados pidiendo información a los ya contratados sobre compañeros o conocidos con preparación académica e interesados en trabajar en dicha escuela.

Para la próxima edición de la Escuela de Verano, se hará después de Semana Santa una convocatoria para todas aquellas personas interesadas, las cuales presentarán sus solicitudes y proyectos que serán estudiados en Comisión.

En relación con la contratación de la persona para la Oficina de Turismo, señaló que había contratado por 3 meses, a la misma persona que había venido desempeñando

funciones similares en el área de cultura durante los últimos años, al entender que estaba perfectamente capacitada.

QUEJA:

*Sobre la polémica suscitada por el izado de la bandera del Orgullo Gay en el balcón del Ayuntamiento queremos solicitar informe de Secretaría sobre la legalidad o no de dicha actuación. Ya que no sabemos si se está incumpliendo alguna norma de protocolo sobre la imagen y los símbolos oficiales.*

*Ni tampoco tenemos constancia de que ese símbolo esté reconocido, además de por el propio colectivo en cuestión, por ningún organismo oficial tipo ONU, UNESCO, etc; ni que alguno de esos organismos haya fijado la fecha de esa efeméride como se fija por ejemplo la fecha del Día de la Paz, del Día del Cáncer, etc.*

*En cualquier caso, sea o no legal el izar la bandera y el sitio y posición escogido para ello, consideramos que no es legítima la utilización partidista de las instituciones. Porque en nuestra opinión se trata simplemente de eso, de que un partido, IU en este caso, ha enviado la consigna a todos los Ayuntamientos para conmemorar una fecha determinada que un colectivo concreto celebra. Y el Ayuntamiento este año se ha plegado a esa petición siguiendo la estrategia política de un partido que asume los planteamientos reivindicativos de todos los colectivos alternativos.*

*Y el que nunca se haya hecho antes (incluso cuando ha gobernado IU) es la prueba más evidente de que se trata de una estrategia política, no un arrebato de solidaridad con un colectivo oprimido. Porque eso significaría que antes se ha sido insolidario, cuando la realidad es que antes no se ha utilizado las instituciones para la estrategia política de ningún partido entre otras cosas porque no se ha pedido.*

*Como sabemos que se va a contestar diciendo que “se preguntó, (precipitadamente por cierto), por teléfono a todos los portavoces” sin que ningún otro aparte del PP mostrara su disconformidad claramente, tenemos que decir que al tratarse de una medida polémica en cualquier caso se debería haber contado con unanimidad. Porque, por mucho que se pretenda, esos símbolos no son del tipo de símbolos que forman parte de nuestra cultura y tradiciones de una manera natural, inconsciente y ampliamente compartida como un belén por ejemplo.*

*Además, resulta que cuando este Ayuntamiento hace algo polémico siempre se respalda en una decisión adoptada por mayoría, como si eso garantizara la bondad de lo decidido o para evadir su responsabilidad.*

*A este respecto podemos leer el dictamen de una decisión también polémica como ha sido el cambio de fecha de la Feria Real. Como todos sabemos los días de feria este año son del 11 al 14 de agosto, sin embargo en la Comisión de Festejos de fecha 12 de marzo donde se dictaminó sobre este asunto se dice: “Por parte del Sr. Alcalde*

*se da cuenta de los días en los que se tendrían que desarrollar la Feria Real y de la petición formulada por varios empresarios del sector de la restauración (no sabemos cuántos todavía ni quiénes pero lo dimos por cierto) para intentar modificar las fechas, tratando de buscar mayor número de días festivos.*

*Abierto el diálogo y tras manifestar todos los grupos su opinión favorable a que los días feriales puedan ser cambiados, pero siempre que giren en torno al día 15 de agosto, y barajando la posibilidad de que este año se desarrolle los días 15 a 18.*

*Finalizado el diálogo, los reunidos por la totalidad de los asistentes emitieron dictamen favorable en el doble sentido de fijar para este año los días reseñados para la Feria Real y dejar abierta la posibilidad de que en sucesivos años se modifique el calendario, en función de la programación del área y de la decisión de la Alcaldía, siempre que se respete el principio referenciado de que gire en torno al día 15.”*

*Como se puede comprobar lo decidido por unanimidad no es lo que se ha hecho. Por eso no deja de tener su gracia que se recurra a la “decisión mayoritaria”, por muy débil que esta sea, cuando interesa, y sobre la marcha se cambie el criterio unánime en otras ocasiones.*

*A pesar de que vista la polémica sobre el cambio de fecha de la Feria, dimos por buenas las manifestaciones del Alcalde de manera precipitada respecto a que “varios o muchos” bares le habían expresado esa voluntad.*

Seguidamente, por parte del Sr. Alcalde, se le manifiesta que puesto que esta queja ha sido presentada en este mismo acto, será contestada en el próximo pleno.

Por parte del Sr. Castro Jiménez se le aclara al portavoz del Grupo PP que el adelanto de la Feria , es también en parte debido a la cercanía con las fiestas de la Aurora

*Seguidamente por parte del Sr. Sicilia Luque, se solicita la palabra, para hacer algunas preguntas verbales, fuera de las ya presentadas por su grupo, requiriendo en primer lugar aclaración sobre el Decreto 90/2012 de nombramiento temporal de Alcalde Pedáneo de Algar.*

Contestando el Sr. Presidente, que es un nombramiento temporal por ausencia por motivos de trabajo del que fue nombrado en su día.

*Aclaración sobre la reunión mantenida en Algar para la realización de las entradas de tractores, comunicando que el personalmente tiene parcelas y no se le ha comunicado.*

El Sr. Presidente manifiesta que se han puesto bandos y se ha dado la máxima información, pero que se toma nota y en próximas reuniones se le notificará.

*Que se emita queja para que se agilice el tema del pago de las indemnizaciones de las expropiaciones de los terrenos de la depuradora.*

El Sr. Presidente manifiesta que se harán las gestiones.

*Solicita aclaración sobre las maquinas expendedoras de agua, que considera la fecha para la presentación de las solicitudes muy precipitada.*

El Sr. Presidente, contesta que todo se debe a que es necesario que se pongan en funcionamiento para el mes de Septiembre.

*Sobre la reunión de los propietarios de las huertas, la creación de un convenio, para la cesión de las misas, y los cursos de cultivo ecológico previstos.*

El Sr. Presidente, le comunica que ha habido una primera reunión y que ya algunos propietarios de huertas están presentado la cesión de las mismas, y respecto de los cursos que ya se están presentado bastantes solicitudes.

*Sobre como esta el tema de la terraza del parque, para que se retiren los materiales, y se evite el posible peligro para los niños.*

El Sr. Presidente manifiesta que se han retirado.

Seguidamente manifiesta el Sr. Sicilia Luque, que en este acto presenta varias preguntas para que sean contestadas en el próximo pleno:

#### Preguntas del grupo municipal socialista.

*Enterados por las redes sociales y prensa digital, como casi todo lo que hace el equipo de Gobierno, de la apertura de la Oficina de Información Turística de Carcabuey, nos gustaría que nos contestara a una serie de cuestiones relacionadas con el tema.*

*¿Coste Total del Proyecto para los tres meses en los que se va a mantener abierta? (incluidos arreglos previos, línea telefónica, gastos de personal etc).  
¿Qué ubicación va a figurar en la información que se publique y que número de teléfono, la oficina veraniega, o la de invierno? ¿No creara esto confusión en los posibles visitantes?*

*¿Procedimiento de selección que se ha seguido para la contratación del personal que la atiende? ¿Han publicado bases? ¿Requisitos exigidos a los aspirantes? Etc*

*O acaso en este Ayuntamiento para que cualquier peón salga a barrer un mes a las calles, es preceptivo informe social, declaración de la renta y multitud de*



*documentación, y para un sabroso contrato de tres meses en verano es simplemente necesario un decretazo de la Alcaldía.*

*No queremos ser mal pensados, cuando se acusaba al anterior equipo de gobierno de enchufismo.*

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por la Presidencia, se dio por concluida la sesión, ordenando se levantara la misma, siendo la veinte y dos horas y quince minutos, extendiendo la presente acta de lo que yo el Secretario-Sustituto certifico.

Vº Bº

El Alcalde

La Secretario-Sustituto

Fdo: Antonio Osuna Ropero

Fdo: Mª Ascensión Caracuel Luque

## ANEXO I

### ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA TENENCIA DE ANIMALES DOMÉSTICOS

#### TÍTULO I. DIPOSICIONES GENERALES.

##### CAPÍTULO I.

##### Artículo 1.- Objeto de la Ordenanza

1º) Regular las interrelaciones entre ciudadanos y animales de compañía en el término municipal de Carcabuey en evitación de molestias o situaciones insalubres que motiven la intervención del municipio.

2º) Velar porque los animales sean tratados por parte de sus propietarios y personas en general, con el respeto y dignidad acordes con su naturaleza animal y de acuerdo con la sensibilidad social actual y la normativa vigente.

3º) Esta ordenanza se aplicará sin perjuicio de lo establecido en la legislación vigente en materia de especies protegidas, sanidad animal y transporte de animales.

4º) Las circunstancias no previstas en la presente Ordenanza o todas aquellas reguladas mediante resoluciones de la autoridad municipal en el desarrollo de la misma, se regirán por las disposiciones legales de ámbito estatal o autonómico, tanto vigentes como las que se dicten en lo sucesivo. Entre las vigentes de ámbito autonómico:

- Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección de los Animales de la [Comunidad Autónoma](#) de Andalucía (BOJA de 10-12-2.003).
- Decreto 92/2005, de 29 de marzo, por el que se regulan la identificación y los registros de determinados animales de compañía en la [Comunidad Autónoma](#) de Andalucía (BOJA de 21-04-2.005).

##### Artículo 2.- Órganos competentes.

Son órganos municipales competentes en la materia regulada en esta ordenanza municipal:

- a) El Ayuntamiento Pleno.

- b) El Sr. Alcalde del Ayuntamiento u órgano corporativo en quién delegue expresamente.
- c) Cualesquiera otro órgano de gobierno municipal, que por delegación expresa, genérica o especial del Ayuntamiento Pleno o del Sr. Alcalde, actúe en el ámbito de aplicación de esta Ordenanza.

### **Artículo 3.- Infracciones y sanciones.**

Sin perjuicio de las facultades atribuidas con carácter general a otras Administraciones Públicas, las infracciones a lo dispuesto en la presente Ordenanza, serán sancionadas por el Sr. Alcalde u órgano corporativo en quién delegue expresamente, con arreglo a lo dispuesto en esta Ordenanza, teniendo en cuenta para su graduación, circunstancias tales como la salud pública, la falta de colaboración ciudadana, el desprecio por las normas elementales de convivencia u otras que pueden determinar la menor o mayor gravedad de aquéllas.

### **Artículo 4.- Ámbito de aplicación.**

Las prescripciones de la presente Ordenanza serán aplicables en todo el casco urbano de Carcabuey y Algar.

## **CAPITULO II.**

### **Artículo 5.- Definiciones.**

1. Animales de compañía: Los albergados por seres humanos, generalmente en su hogar, principalmente destinados a su compañía, siendo éste el elemento esencial de su tenencia, sin ánimo de lucro o comercial, así como los de acompañamiento, conducción y ayuda de personas con disfunción visual.

### **Artículo 6.- Identificación .**

1. La identificación individual de perros, gatos, hurones o cualquier otro animal de compañía, por sus propietarios, criadores o tenedores deberá realizarse dentro del plazo máximo de tres meses desde la fecha de su nacimiento o de un mes desde su adquisición.

2. La identificación de perros, gatos, hurones o cualquier otro animal de compañía, se realizará conforme al procedimiento indicado en el Decreto 92/2.005 de Marzo (BOJA nº 77 de 21 de abril de 2005).

3. La mencionada identificación se considera indispensable antes de cualquier cambio de titularidad. Será igualmente requisito antes de cualquier tratamiento sanitario o vacunación que con carácter obligatorio se aplique a dichos animales.

4. La identificación se reflejará en todos los documentos y archivos en los que conste el animal y será un requisito imprescindible para la inscripción en los Registros de Animales.

## **TÍTULO II.- DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DE LOS ANIMALES DOMESTICOS DE COMPAÑÍA.**

### **CAPITULO I.**

#### **Artículo 7. Obligaciones.**

El propietario y/o poseedor de un animal objeto de protección por la presente Ordenanza tiene las siguientes obligaciones:

1. Mantenerlo en buenas condiciones higiénico-sanitarias, realizando cualquier tratamiento que se declare obligatorio y suministrándole la asistencia veterinaria que necesite.
2. Proporcionarle un alojamiento adecuado según la raza o especie a la que pertenezca.
3. Facilitarle la alimentación necesaria para su normal desarrollo.
4. Cuidar y proteger el animal de las agresiones, situaciones de peligro, incomodidades y molestias que otras personas o animales les puedan ocasionar.
5. Evitar las agresiones del animal a las personas o a otros animales, así como la producción de otro tipo de daños.
6. Denunciar la pérdida del animal.
7. Obtener las autorizaciones, permisos o licencias necesarias, en cada caso, para estar en posesión del animal de que se trate.
8. Efectuar la inscripción del animal en los registros o censos que en cada caso correspondan, según lo dispuesto en la normativa vigente.
9. La recogida inmediata de los excrementos evacuados en la vía pública por el animal de compañía.

#### **Artículo 8.- Prohibiciones.**

1. Sin perjuicio de las excepciones establecidas en la presente Ordenanza, queda prohibido:

- a) Maltratar o agredir físicamente a los animales o someterlos a cualquier otra práctica que les irroge sufrimientos o daños injustificados.
- b) El abandono de animales.
- c) Mantenerlos en lugares o instalaciones indebidas desde el punto de vista higiénico-sanitario o inadecuadas para la práctica de los cuidados y la atención necesarios que exijan sus necesidades fisiológicas y etológicas, según raza o especie.
- d) Mantener animales en lugares donde ocasionen molestias evidentes a los vecinos.
- e) Queda prohibido el abandono de animales muertos en cualquier espacio público o privado.
- f) Alimentar, cualquier tipo de animal en los lugares públicos, donde este prohibido, o aún sin estarlo se realice de forma incorrecta y cause molestias.
- g) Bañar los animales en la vía pública.
- h) La presencia de animales en zonas destinadas al juego infantil.
- i) Dar de beber agua a los animales en los mismos lugares destinados a las personas.

#### **Artículo 9.- Tenencia de animales de compañía.**

1. Los propietarios quedan obligados a cumplir las normas generales sanitarias y de sacrificio y esterilización establecidas en la Ley 11/2003 de 24 de noviembre.
2. La tenencia de animales de compañía en domicilios o recintos privados queda condicionada al espacio, a las circunstancias higiénico-sanitarias para su alojamiento y a las necesidades etológicas de cada especie y raza, así como a la ausencia de situaciones de peligro e incomodidad para los vecinos.
3. Cuando se resuelva por la Alcaldía que no es tolerable la estancia de animales en una vivienda o local, el propietario deberá proceder a su desalojo, y si no lo hiciera voluntariamente, después de ser requerido para ello, se procederá a incoar el expediente sancionador oportuno con la imposición de las sanciones que procedan, incluido el desalojo del animal o animales. En todo caso, los costes causados con ocasión de la intervención de los servicios municipales serán repercutidos al propietario del animal.

### **Artículo 10.- Circulación por espacios públicos.**

1. Los animales sólo podrán acceder a las vías y espacios públicos cuando sean conducidos por sus poseedores y no constituyan un peligro para los transeúntes y otros animales.
2. Todos los perros irán sujetos por una correa y provistos de la correspondiente identificación.
3. Los de más de 20 kilogramos deberán circular provistos de bozal, de correa resistente y no extensible y conducidos por personas mayores de edad, en las condiciones que reglamentariamente se determinen.
4. Los perros guías de personas con disfunciones visuales, están exentos en cualquier situación de ser conducidos con bozal.
5. La persona que conduzca al animal queda obligada a la recogida de las defecaciones del mismo en las vías y espacios públicos

### **CAPÍTULO III**

#### **Artículo 11. Registro municipal de animales de compañía.**

1. Los propietarios de los animales deberán inscribirlos en el plazo máximo de tres meses desde su fecha de nacimiento o en el de un mes desde su adquisición o cambio de residencia.
2. El Registro Municipal de Animales de Compañía contendrán la siguiente información necesaria para la correcta identificación del animal, del propietario/a y del veterinario/a identificados según el Decreto 92/2005, de 29 de marzo.

##### 1. Del animal:

1. Nombre.
2. Especie y raza.
3. Sexo.
4. Fecha de nacimiento (mes y año).
5. Residencia habitual.

##### 2. Del sistema de identificación: Definiendo si es microchips o placa identificativa:

1. Fecha en que se realiza.
2. Código de Identificación asignado.
3. Zona de aplicación.
4. Otros signos de identificación.

3. Del veterinario/a identificador:

1. Nombre y apellidos.
2. Número de colegiado y dirección.
3. Teléfono de contacto.
4. Del propietario/a:
  1. Nombre y apellidos o razón social.
  2. NIF o CIF, dirección, localidad, código postal y teléfono de contacto.

### **TÍTULO III: INFRACCIONES Y SANCIONES**

#### **Artículo 12.- Infracciones.**

El conocimiento por este Ayuntamiento, ya sea de oficio o por denuncia de particular de la comisión de cualquiera de las infracciones tipificadas en esta Ordenanza que afecte a su ámbito de competencias dará lugar a la incoación de expediente sancionador, que se ajustará a los principios de potestad sancionadora contenidos en la [Ley 30/1992](#) de 26 de noviembre de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y se tramitará de acuerdo con lo establecido por el [Real Decreto 1398/1993](#) de 4 de agosto por el que se aprueba el reglamento de procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

1. Se considerarán infracciones, según la presente ordenanza:

- a) No mantener a los animales en buenas condiciones higiénico-sanitarias o en las condiciones fijadas por la normativa aplicable.
- b) Impedir al personal habilitado por los órganos competentes el acceso a las instalaciones de los establecimientos previstos en la presente Ordenanza, así como no facilitar la información y documentación que se les requiera en el ejercicio de las funciones de control.
- c) La negativa u obstaculización a suministrar datos o facilitar la información requerida por las autoridades competentes o sus agentes, en orden al cumplimiento de funciones establecidas en esta Ordenanza, así como el suministro de información inexacta o de documentación falsa.
- d) Dejar animales atados en espacios públicos, establecimientos públicos y zonas de esparcimiento sin la presencia y vigilancia del dueño del animal.
- e) La perturbación por parte de los animales de la tranquilidad y el descanso de los vecinos.
- f) La no recogida inmediata de los excrementos evacuados por el animal de compañía en las vías públicas.

### **Artículo 13.- Sanciones.**

1. Las infracciones indicadas en el artículo anterior serán sancionadas con multas de:
  - a) De 30 € a 100 €, dependiendo de la importancia de la infracción.
  - b) De 100 € a 500 cuando se produzca reiteración en la comisión de infracciones.

### **Artículo 14.- Responsabilidad.**

1. Serán responsables de las infracciones tipificadas en la presente ordenanza las personas propietarias de los animales que las provoquen.
- 2.- La graduación de las sanciones se realizará conforme a los preceptos reguladores.

### **Artículo 15: Ejecución subsidiaria de resoluciones.**

Sin perjuicio de la potestad sancionadora atribuida en esta ordenanza, en caso de incumplimiento de las resoluciones de los órganos municipales, de los deberes que incumben a los particulares y siempre tras el correspondiente requerimiento el Ayuntamiento de Carcabuey podrá ejecutar subsidiariamente dichas resoluciones al margen de las responsabilidades económicas que de ello se deriven.

En caso de que la persistencia de una situación pueda suponer un peligro para la salud pública, se procederá a la ejecución subsidiaria de inmediato, sin requerimiento previo, recabando no obstante la autorización judicial correspondiente en caso de entrada en recintos o domicilios particulares.

### **Artículo 16: Condiciones de salubridad.**

Los infractores están obligados a restablecer las condiciones de salubridad cuando estas se hubieren deteriorado por causa de los animales de los que son propietarios o detentadores, efectuando cuantos trabajos sean precisos para ello, en la forma, plazo y condiciones que fije el órgano sancionador.

### **Artículo 17: Vigencia.**

La presente Ordenanza regirá a partir de la aprobación definitiva por el Ayuntamiento Pleno, hasta que se acuerde su modificación o derogación.